

MSD SALUD ANIMAL · VETERINARIA

Banamine – flunixin inyectable (50 ml)

Cód. V120002

Antiinflamatorio, analgésico y antipirético inyectable a base de flunixin meglumina.

Descripción

La más moderna y potente terapia antiinflamatoria y anticólica.

: BANAMINE ® inyectable es un preparado farmacéutico cuyo principio activo es la meglumina de flunixin, droga que posee acción analgésica, antiinflamatoria, antipirética, no esteroide y no narcótica, con una actividad 4 veces más potente que la fenilbutazona en equinos. Su uso, no obstante, no se limita a esta especie, sino que puede utilizarse ventajosamente en bovinos y porcinos.

FÓRMULA Y PRESENTACIÓN: BANAMINE ®

Inyectable se presenta en frascos-ampolla que contienen 10 ml y 50 ml de una solución de 83 miligramos de meglumina de flunixin por mililitro, equivalente a 50 miligramos de flunixin.

Indicaciones

- Equinos: – Alivio de lesiones inflamatorias del aparato locomotor: Miositis, Osteítis, Artritis, Tendinitis, Sinovitis, etc. – – Cólicos: Alivio del dolor visceral asociado con la presentación de cólicos.
- Porcinos: – Tratamiento del síndrome Metritis-Mastitis-Agalaxia.
- – Inflamaciones agudas y crónicas del aparato locomotor.
- Bovinos: – Tratamiento de soporte en infecciones agudas (particularmente en el “Complejo respiratorio bovino”), para lograr la caída de la fiebre y la reaparición del apetito.
- – Diarreas neonatales del ternero.
- – Tratamiento del dolor agudo causado por cirugía, heridas, etc.
- – Vacas caídas.
- – Antiendotóxico

Dosis

BANAMINE ®

Inyectable se administra por vías intramuscular o endovenosa.

Equinos

– Lesiones inflamatorias del aparato locomotor: La dosis a aplicar es de 1,1 mg por kilo de peso y por día (1 ml por 45 kg de peso) de BANAMINE ®

Inyectable. El tratamiento no debe exceder de 5 días, aunque es frecuente obtener resultados satisfactorios en un período menor. La respuesta inicial se aprecia dos horas luego de la inyección intramuscular.

El pico de actividad ocurre entre 12 y 16 horas post-inyección, siendo el efecto de cada administración entre 24 y 36 horas. –

Cólicos: En estos casos, está indicado el uso de BANAMINE ®

Inyectable, por vía endovenosa. La dosis es también de 1,1 mg por kilo de peso (1 ml cada 45 kg de peso). En la mayoría de los casos, el alivio de los síntomas de cólico ocurre dentro de los 15 minutos luego de la inyección. El tratamiento puede repetirse si los síntomas de cólico reaparecen. (Los estudios clínicos experimentales han demostrado que alrededor de un 10% de los animales afectados pueden requerir uno o dos tratamientos adicionales). Debe por supuesto remarcarse que la causa del cólico debe ser tratada en forma paralela a la aplicación de BANAMINE ®

Inyectable.

Dosis según el rótulo y la ficha oficial del fabricante. Consultá al veterinario antes de aplicar.

Indicaciones de uso

Porcinos: Síndrome Metritis – Mastitis – Agalaxia: 2,2 mg/kg (2 ml cada 45 kg de peso) por día, de 1 a 3 días.

Bovinos: Diarreas neonatales: 2 a 3 ml por ternero (generalmente en una sola aplicación).

Otras indicaciones: 2,2 mg/kg por día (2 ml cada 45 kg de peso).

PRECAUCIONES Y CONTRAINDICACIONES:

No existen contraindicaciones al uso de BANAMINE ®

Inyectable si el mismo se utiliza de acuerdo con las indicaciones del prospecto. El margen terapéutico de BANAMINE ®

Inyectable es amplio. Tratamientos con dosis iguales al triple de las recomendadas, administradas durante 10 días, no produjeron síntomas de toxicidad, ni trastornos hematológicos ni urinarios. No se ha determinado el efecto de BANAMINE ®

Inyectable en yeguas preñadas. Por esta razón no debe aplicarse en hembras gestantes.

La administración intraarterial de BANAMINE ®

Inyectable puede causar reacciones adversas, las que son fugaces y desaparecen rápidamente sin necesidad de medicación. Por esa razón, debe evitarse esta vía de administración. En algunos casos, la administración intramuscular de BANAMINE ®

Inyectable en bovinos puede causar irritación y un cierto grado de necrosis, por lo que en esa especie, de ser posible, es preferible la utilización endovenosa.

Restricciones de uso

En animales destinados a consumo humano deben dejarse pasar 21 días entre el tratamiento y la faena. En vacas lecheras, descartar para consumo humano la leche durante las 48 horas posteriores al último tratamiento. No administrar en equinos destinados a consumo humano.

Almacenamiento: Conservar entre 4 y 25°C.

Información orientativa del fabricante. Consultá precio y disponibilidad en nuestras sucursales. Imagen ilustrativa.